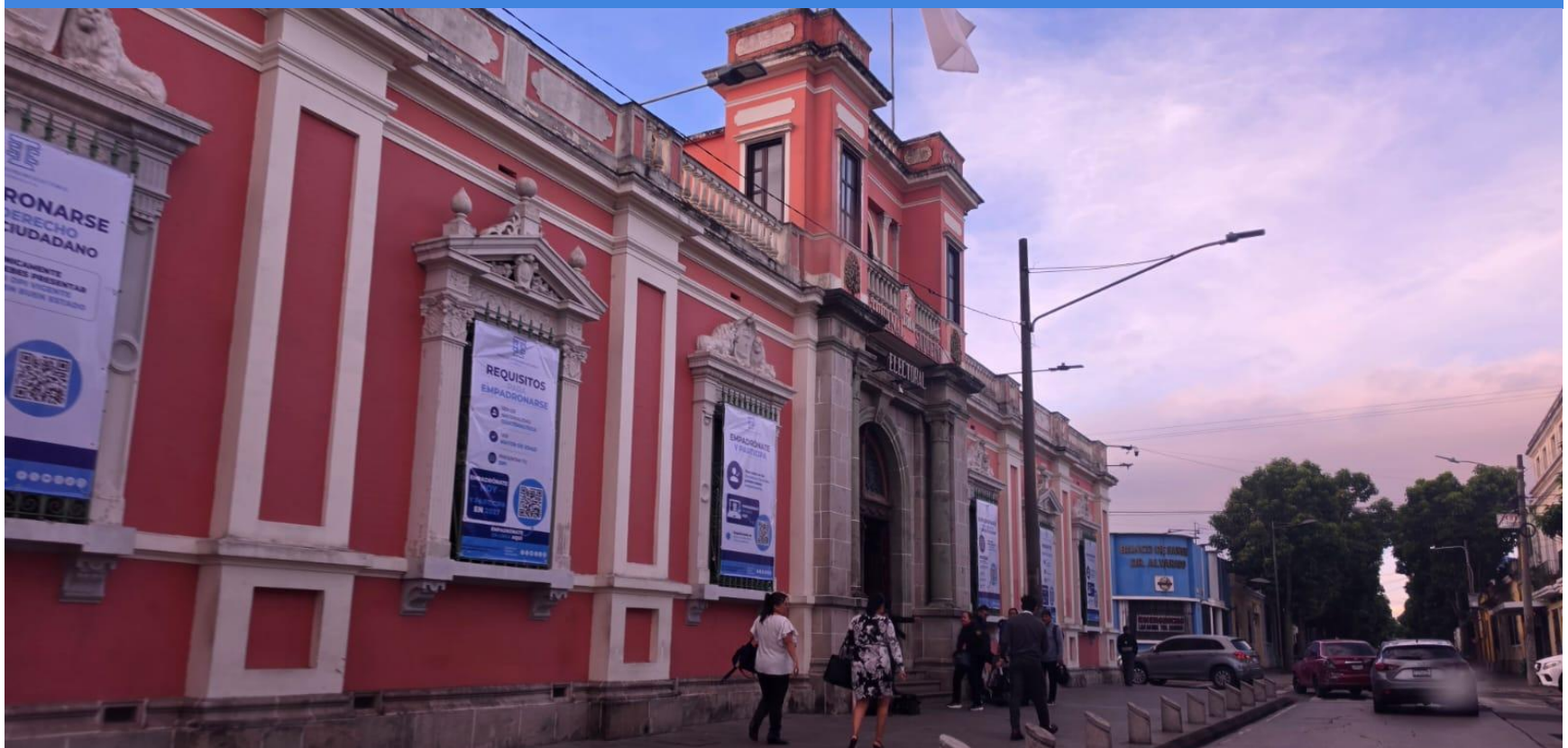




Tribunal Supremo Electoral fija plazos de renuncia a funcionarios que busquen cargos de elección popular

Con recomendaciones a empresas y gobierno concluye visita de delegación de la ONU

Festival de las Flores celebra 10 años en La Antigua Guatemala y llega por primera vez a Isla de Flores, Petén



Últimas noticias MINEDUC impulsa transformación digital y ampliación de cobertura educativa





MINEDUC impulsa transformación digital y ampliación de cobertura educativa

El Ministerio de Educación (MINEDUC), informó acerca de los avances en materia de educación desde el inicio de la gestión de la ministra Anabella Giracca. Entre las menciones estuvo en relación a docentes que:

- Más de 40,000 docentes contratados desde 2024
- Aumentó en un 21% la cantidad de maestros bilingües, para un total de 23,730 en todo el país
- 1,088 docentes capacitados en 25 talleres a nivel nacional en el marco de las Agendas Territoriales
- Más de 1,000 maestros becados entre 2025 y 2026, para aprender un idioma Maya, Xinka o Garífuna.

Con relación a la ampliación de cobertura se informó que se habilitaron 529 institutos de nivel medio con énfasis en zonas rurales. Cabe mencionar, que no es nueva infraestructura, sino en los edificios que quedaban sin ocupación por las tardes se implementaron institutos para atender a la población estudiantil y brindarles la oportunidad de continuar con su preparación educativa.



Entre los departamentos más beneficiados están Alta Verapaz con 66, San Marcos con 51, Huehuetenango con 50, le sigue Quiché y luego Guatemala.

La ministra Giracca también compartió con relación a la actualización del Curriculum Nacional Base (CNB), que ahora contempla incluir dentro del mismo, aquellas áreas que los estudiantes señalaron en un estudio realizado a más de 100 mil participantes.

- Ambiental
- Financiero
- Tecnológico
- Salud mental

Otro tema relevante, que el equipo del MINEDUC planteó es Ciudadanía Digikal que otorga tablets a estudiantes y maestros del ciclo diversificado, como parte de los útiles escolares.



Este programa permite que los estudiantes de 4°. Diversificado y también los docentes reciban tabletas que les permitan mejorar sus habilidades tecnológicas.

La compra de los equipos se realiza a través de las Organizaciones de Padres de Familia (OPF), en acompañamiento del MINEDUC y auditoría de la Contraloría General de Cuentas según indicó la cartera educativa.

Triple colisión en el Km 31 de la ruta al Pacífico inhabilitó el sector



Un accidente múltiple movilizó a varias unidades de socorristas hacia el kilómetro 31 de la ruta al Pacífico.

En el percance estuvieron involucrados dos vehículos tipo sedán, un transporte pesado y varias motocicletas.

Socorristas estabilizaron a varias personas heridas y posteriormente las trasladaron a un centro asistencial para recibir atención médica.

Técnicos en Urgencias Médicas de Bomberos Voluntarios estabilizaron y trasladaron a 07 personas heridas al hospital Nacional de Amatitlán.



Es alarmante la cantidad de accidentes de tránsito reportados en las últimas semanas, muchos de ellos, involucran al transporte pesado.

Y aunque, las autoridades también han hecho mención de la importancia de conducir con precaución en el caso de los motoristas, es relevante señalar, que en ocasiones es la imprudencia de los motoristas que causan los accidentes.

El exceso de velocidad o bien, conducir bajo efectos de licor son otras condicionantes que las autoridades han expresado.

liberal **GT**
somos guate

Ecosistema informativo regional

liberalgt.com

Liberal Gt

@GtLiberal

Pauta con nosotros Hp@liberalgt.com



Con recomendaciones a empresas y gobierno concluye visita de delegación de la ONU

El Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre empresas y derechos humanos ha concluido su visita a Guatemala, el 28 de agosto.

La misión agradeció al Gobierno de Guatemala la invitación para realizar esta visita al país y su cooperación, tanto a nivel nacional como a través de su Misión Permanente en Ginebra.

Según la delegación de la ONU, existieron debates abiertos y constructivos que hemos mantenido con representantes del Gobierno, empresas, asociaciones sectoriales, sociedad civil, Pueblos Indígenas, personas defensoras de los derechos humanos, personas trabajadoras, periodistas, personas profesionales del derecho y otras partes interesadas que se reunieron con nosotras para analizar los avances, las oportunidades y los retos que plantea la aplicación de los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos (Principios Rectores) en Guatemala.

El Grupo de Trabajo recibió testimonios de primera mano acerca de **supuestas violaciones de los derechos laborales** en el sector agrícola, especialmente en las plantaciones de palma de aceite, de plátano y banano, y de caña de azúcar, así como en el sector minero.

Además, proponen que las consultas con pueblos indígenas se realicen antes de implementadas las entidades en sus comunidades. Están recomendando que se respete el derecho a la tierra de los pueblos indígenas.

El realizar un registro catastral es una recomendación para el Gobierno.

- **Una de las denuncias realizadas es que supuestos agentes privados de seguridad participan en los desalojos en el interior del país.**

Guatemala presenta una gran diversidad cultural y lingüística; aproximadamente el 44 % de la población se identifica como Indígena, principalmente maya, xinka y garífuna, y se hablan veinticuatro idiomas Indígenas además del español.

La pobreza afectaba al 56 % de la población en 2023, mientras que la desigualdad profundamente arraigada y el racismo estructural siguen afectando de manera desproporcionada a los Pueblos Indígenas, especialmente en las zonas rurales.

Las micro, pequeñas y medianas empresas representan aproximadamente el 96,3 % de las empresas de la economía formal, generan alrededor del 70 % del empleo y aportan al menos el 40 % del PIB. **Al mismo tiempo, una parte sustancial del capital y del poder de decisión** sigue concentrada en un número relativamente reducido de grandes grupos empresariales y conglomerados controlados por familias, con una influencia significativa sobre la política económica y pública.

La concentración es especialmente visible en la agricultura orientada a la exportación, la minería y la energía, sectores que a menudo operan en territorios Indígenas y comunidades rurales, o los afectan.

La capacidad de Guatemala para proteger los derechos humanos, regular las actividades empresariales y proporcionar recursos efectivos se ve aún más limitada por uno de los niveles más bajos de recaudación tributaria en relación con el PIB de los países de América Latina y el Caribe, lo que restringe los recursos financieros y humanos de los cuales disponen las instituciones.

También comentaron de las radios comunitarias y el acceso a radiofrecuencias. Aunque muchas de estas radios comunitarias son ilegales.

El Grupo de Trabajo afirma que constató que las consultas relacionadas con las operaciones empresariales rara vez se llevan a cabo antes de la concesión de licencias y permisos, lo que ha generado conflictos y ha minado la confianza entre las comunidades, las instituciones estatales y las empresas.

El Grupo de Trabajo recibió con buenos ojos la información de que el **Ministerio Público** ha iniciado medidas disciplinarias contra los fiscales presuntamente implicados en conductas indebidas.

Más del 90 % de las fuentes de agua de Guatemala están contaminadas, lo que pone de relieve la urgente necesidad de un marco jurídico que regule la calidad del agua, el acceso a la misma y el control de la contaminación.

El Grupo de Trabajo también recibió información sobre los retos en el sector energético. **Según ellos, les preocupa que, si se aprueba la Iniciativa de ley 6665** sobre infraestructura de transporte de energía eléctrica tal y como está redactada, se facilite el establecimiento de líneas de transporte mediante procedimientos acelerados que no protejan los derechos de los Pueblos Indígenas y las comunidades afectadas, incluidos los derechos a la consulta, la participación, los derechos sobre la tierra y una reparación efectiva, al tiempo que podrían debilitarse las salvaguardas ambientales.

Además, la delegación de la ONU pide que se incremente de forma gradual el salario mínimo.



Tras reunión del GABECO se afirmó que hay avances y que 110 municipalidades fortalecen su economía circular

El Gabinete Específico de Desarrollo Económico (GABECO) celebró su cuarta reunión ordinaria de 2026, en la que dio seguimiento al comportamiento del mercado de combustibles y conoció los avances de sus Mesas Intersectoriales.

Actualmente, GABECO tiene cuatro mesas activas:

- Mercado laboral
- Desarrollo de mercados
- Naturaleza y medio ambiente
- Dinamización del sector productivo

El Banco de Guatemala (BANGUAT) informó que, a julio, la inflación se situó en 2.70% y se prevé que al cierre del año se aproxime al valor central de la meta de inflación. Asimismo, se proyecta que la economía guatemalteca cierre 2026 con un crecimiento de 4.1%.

El Ministerio de Energía y Minas (MEM) presentó el seguimiento al abastecimiento y los precios de los combustibles, mientras que la DIACO reportó 1,477 verificaciones en estaciones de servicio a nivel nacional al 20 de agosto.



A julio de 2026, las Mesas Intersectoriales alcanzaron en conjunto un 56.5% de cumplimiento de los resultados estratégicos y metas planteadas para 2026.

Entre sus principales avances se encuentran:

- Mercado Laboral | 49.7%: 64,625 personas atendidas para mejorar sus condiciones de empleabilidad y 54,687 incorporaciones a empleos formales con cobertura del IGSS.
- Desarrollo de Mercados | 58.7%: 2,699 pequeños y medianos productores beneficiados mediante vinculaciones y 109,476 autorizaciones sanitarias emitidas para facilitar el acceso a mercados.
- Naturaleza y Medio Ambiente | 65.4%: 110 municipalidades fortalecidas en economía circular y gestión de residuos, 3,084 toneladas de residuos recuperadas con disposición final adecuada y un nuevo sistema de evaluación de instrumentos ambientales.
- Dinamización del Sector Productivo | 52.4%: 513 trámites administrativos simplificados, optimizados o implementados en medios electrónicos; 49,987 personas capacitadas mediante servicios de desarrollo empresarial; y 188,598 personas beneficiadas con capacitación, asistencia técnica e insumos para mejorar sus sistemas productivos.

En los puntos varios de la agenda, desde la vicepresidencia se solicitó coordinar acciones interinstitucionales ante las afectaciones por eventos agroclimáticos y ambientales. Asimismo, el Gabinete conoció los avances de la Mesa Temporal de Combustibles y las recomendaciones emitidas por la Procuraduría de los Derechos Humanos respecto del impacto en los derechos humanos de los pueblos indígenas.

Los avances de la Agenda de Trabajo Anual 2026 pueden consultarse en el tablero digital de GABECO, <https://gabeco.mineco.gob.gt/> puesto a disposición de la población como mecanismo de seguimiento y transparencia



@gtLiberal

Contáctenos: hp@liberalgt.com



Liberal Gt

Festival de las Flores celebra 10 años en La Antigua Guatemala y llega por primera vez a Isla de Flores, Petén



El Festival de las Flores celebra una década de historia, creatividad y amor por Guatemala con su 10ª edición en La Antigua Guatemala, mientras abre un nuevo capítulo con su llegada a Isla de Flores, Petén, los próximos 3 y 4 de octubre.

Durante una década, La Antigua Guatemala se ha convertido en un escenario donde el arte, la cultura, la naturaleza y la comunidad se encuentran. Cada noviembre, las calles, balcones, plazas y espacios públicos se transforman en un jardín viviente que reúne a miles de personas alrededor de una misma idea: que las flores pueden ser mucho más que belleza; pueden convertirse en identidad, patrimonio y una forma de conectar a las personas.

Diez años haciendo florecer a Guatemala: el Festival de las Flores nació en 2017, fundado por un equipo de soñadores guatemaltecos apasionados por la cultura y enamorados de nuestra tierra de Eterna Primavera. Desde entonces, ha llenado calles, balcones y plazas de color, aroma y creatividad, construyendo una plataforma cultural que ha trascendido fronteras.

La Antigua Guatemala se ha transformado en una Ciudad Floreciente: una galería al aire libre que ha reunido a más de 4,000 artistas, albergado más de 200 talleres, más de 50 exposiciones, más de 3 intercambios culturales y recibido visitantes y recomendaciones internacionales que han contribuido a posicionar noviembre como una temporada especial para vivir la ciudad.

En 2019, el municipio declaró oficialmente el Mes de las Flores mediante Acuerdo Municipal. Desde ese reconocimiento, el Festival se ha convertido en una celebración esperada cada año, consolidándose como una de las plataformas culturales y artísticas más importantes de la región.

Porque en La Antigua Guatemala las flores no solamente decoran. Nacen de la misma ciudad.

Nacen de su gente, de sus calles, de sus paredes, de sus mercados, de sus cerros y volcanes; de cada rincón que guarda historias y tradiciones. Antigua no necesita que nadie la decore: ella sola sabe florecer.

Este concepto da vida a Ciudad Floreciente, una celebración que reconoce a La Antigua Guatemala como protagonista y raíz de un movimiento que durante una década ha demostrado que el arte floral puede ser un lenguaje capaz de unir creatividad, cultura, patrimonio y comunidad.

Un nuevo capítulo: Festival de las Flores llega a Isla de Flores: este año, el Festival de las Flores extiende por primera vez sus raíces hasta Isla de Flores, Petén, donde celebrará su primera edición los próximos 3 y 4 de octubre.



El Plan de Acción Invierno 2026 de PROVIAL ha permitido auxiliar a más de 5,000 personas

Como parte del Plan de Acción Invierno 80 situaciones viales fueron atendidas en diferentes carreteras, por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda (CIV), a través de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (PROVIAL), entre el 1 de junio y el 28 de agosto de 2026

Con el propósito de reducir los riesgos y atender de manera oportuna las emergencias que puedan presentarse en las carreteras durante la temporada de lluvias, PROVIAL mantiene presencia permanente las 24 horas, los siete días de la semana, en las principales rutas del país.

La presencia de las brigadas de PROVIAL permite brindar asistencia de primera mano a los usuarios de las vías, apoyar ante situaciones que afectan la circulación y contribuir a una respuesta más rápida cuando las condiciones climáticas generan riesgos para quienes se movilizan por carretera.

De los 80 hechos registrados durante el período, la CA-9 Norte concentró la mayor cantidad, con 39 casos, seguida por la CA-2 Occidente, con 11; la CA-1 Occidente, con 8; la CITO-180 y la CA-13, con 5 casos cada una; y la CA-1 Oriente, con 4.

También se reportaron tres situaciones en la RN-10, mientras que en la RN-11, RD-QUE-03, RD-SCH-14, RD-9 Norte y Ciudad se registraron una cada una.

Entre las principales situaciones atendidas se encuentran 38 caídas de árboles, 17 desprendimientos de rocas, 13 derrumbes, cinco casos de acumulación de agua, tres desbordamientos de ríos, tres socavamientos y un deslizamiento de tierra.

Estos incidentes evidencian los riesgos que pueden presentarse en las carreteras durante la época lluviosa, por lo que la presencia de equipos de atención vial resulta fundamental para orientar a los conductores, apoyar en emergencias y contribuir a mantener condiciones más seguras para la circulación.

Durante el período reportado, los equipos de PROVIAL atendieron a 5 mil 478 usuarios en las diferentes rutas donde mantienen presencia.

La CA-9 Norte registra la mayor cantidad, con 2 mil 415 usuarios atendidos, seguida de la CA-2 Occidente, con 1 mil 132; la CA-13, con 635; la CA-1 Occidente, con 319; la CITO-180, con 257; y la CA-1 Oriente, con 195.

También se brindó atención a usuarios en la RN-10, a 140, RD-SCH-14, con 100, RD-QUE-03, con 100, RN-11, con 100, RD-9 Norte, con 60 y la Ciudad, con 25.

Marco López, vocero de PROVIAL, hizo un llamado a los conductores a extremar las medidas de prevención durante la temporada de lluvias y recordó que conducir bajo condiciones de pavimento mojado requiere mayor atención y responsabilidad.



Tribunal Supremo Electoral fija plazos de renuncia a funcionarios que busquen cargos de elección popular

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), informa que el Pleno de Magistrados emitió el Acuerdo 316-2026, mediante el cual se reiteran los plazos que deben considerar los funcionarios y empleados públicos interesados en postularse a cargos de elección popular, en el marco de las Elecciones Generales 2027.

Con antelación, el TSE informó que la convocatoria a los próximos comicios electorales será el 22 de enero de 2027.

Plazos aplicables a funcionarios y empleados públicos con interés en postularse a cargos de elección popular de conformidad con las disposiciones legales pertinentes

Tribunal Supremo Electoral
Guatemala, C.A.

TSE FIJA PLAZOS PARA FUNCIONARIOS QUE BUSCAN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR

El Tribunal Supremo Electoral reitera los plazos que deben cumplir funcionarios y empleados públicos que tengan interés en postularse a cargos de elección popular, en el marco de las Elecciones Generales 2027.

FECHAS CLAVE	
PARA ALCALDE MUNICIPAL Funcionarios o empleados públicos del municipio, deben renunciar por lo menos tres meses antes de la convocatoria a elecciones.	21 DE OCTUBRE DE 2026
MINISTERIO PÚBLICO Funcionarios o empleados no deben ejercer el cargo durante, por lo menos, tres meses antes de la convocatoria a elecciones.	21 DE OCTUBRE DE 2026
PARA PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Ministros de Estado deberán renunciar a sus cargos seis meses antes de la celebración de las elecciones.	26 DE DICIEMBRE DE 2026
Miembros del Ejército deben estar de baja o en situación de retiro por lo menos cinco años antes de la convocatoria a elecciones.	
PARA DIPUTACIONES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Es nula la elección de diputado para quienes, al momento de su elección o durante los tres meses anteriores a la convocatoria, ejerzan jurisdicción en el distrito electoral que los postula.	21 DE OCTUBRE DE 2026
PARA DIPUTACIONES AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO Se requieren los mismos requisitos, prohibiciones y plazos para optar al cargo de diputados al Congreso de la República.	21 DE OCTUBRE DE 2026
El TSE reitera su compromiso con un proceso electoral transparente, íntegro y apegado al marco legal vigente.	

Fuente: Acuerdo 316-2026 del Tribunal Supremo Electoral

www.tse.org.gt

Para aspirar al cargo de Presidente y Vicepresidente de la República

- Los Ministros de Estado, deberán renunciar a sus cargos seis meses antes de la celebración de las elecciones. La fecha límite es el 26 de diciembre de 2026, según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 186, literal d).

Los miembros del Ejército deben estar de baja o en situación de retiro por lo menos cinco años antes de la fecha de convocatoria a elecciones, según lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 186, literal e). Para diputaciones del Congreso de la República Es nula la elección de diputado para quienes, al momento de su elección o durante los tres meses anteriores a la convocatoria de elecciones, ejerzan jurisdicción en el distrito electoral que los postula.

Este parámetro está contemplado en el artículo 164 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual establece las prohibiciones y compatibilidades para el cargo.

La fecha límite es el 21 de octubre de 2026.

Para diputaciones al Parlamento Centroamericano Se requiere observar los mismos requisitos, prohibiciones y plazos para optar al cargo de diputados al Congreso de la República. De conformidad con el artículo 3 del Tratado Constitutivo del Parlamento Centroamericano. Para aspirar al cargo de Alcalde Municipal Los funcionarios o empleados públicos que ejerzan un cargo en el municipio donde se postulan, deberán renunciar, por lo menos,

tres meses antes de la fecha de convocatoria a elecciones.

La fecha límite es el 21 de octubre de 2026.

Se exceptúa de este requisito a los miembros del Concejo Municipal que opten por la reelección, así como a los profesionales que tengan como única función el ejercicio de docencia o laboren en establecimientos de asistencia social en el municipio. De conformidad con el artículo 206 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP). Funcionarios y empleados del Ministerio Público Los funcionarios o empleados del Ministerio Público, no deben ejercer el cargo durante, por lo menos, tres meses antes de la fecha de convocatoria a elecciones.

La fecha límite es el 21 de octubre de 2026.

En virtud que su función es incompatible con la postulación a cualquier cargo de elección popular. Esta norma está regulada en el artículo 77, inciso b.1 de la Ley Orgánica del Ministerio Público y artículo 206 de la LEPP. El Tribunal Supremo Electoral aclara que los diputados y alcaldes que actualmente ejercen su cargo no están obligados a renunciar, de conformidad con las excepciones y prohibiciones específicas establecidas en la Constitución Política de la República y la LEPP.